



## INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

### INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2014

<b>OBJETO:</b>	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija, con arma y sin arma en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Ciento setenta y cinco millones novecientos cuarenta y dos mil ciento setenta pesos m.l (\$175.942.170) IVA incluido.
<b>PLAZO:</b>	Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	Cuatro (4)
<b>FECHA</b>	Febrero 25 de 2014

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

## 2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el día 24 de enero de 2014, tal como consta en el Acta No. 006 de la misma fecha.

Fecha apertura: 12 de febrero de 2014  
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 20 de febrero de 2014  
Hora: 10:00 a.m

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### 2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	Unión Temporal Águila – 1Teg 2014

2	Seguridad Record de Colombia Ltda. "Segurcol"
3	Seguridad las Américas Ltda.
4	Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.

### 3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente Licitación Pública, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

#### 3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

##### - Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

PROPONENTE:	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. "SEGURCOL"
ITEM	CUMPLE
<b>Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 5):</b> La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	<b>SI</b> Folio 2 al 4
<b>Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:</b> Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.	N/A
<b>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:</b> Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario.	No requiere
<b>Certificado de existencia y Representación Legal:</b> Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.  El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	<b>SI</b> Lo aporta del 10 de Febrero de 2014, con objeto social acorde y/o similar al objeto del presente proceso <b>Folio 10-13</b> Aporta resolución 5491 del 08 de agosto de 2012, de renovación de licencia de funcionamiento por el periodo de cinco (5) años. <b>Folio 82 al 89</b>
<b>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:</b> Del representante legal de la persona jurídica.	<b>SI</b> Folio 33

<b>Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>SI</b> Folio 21
<b>Certificación de no sanciones o incumplimiento (Formato No. 6):</b> El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 6 "Declaración Juramentada".  Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.	<b>SI</b> <b>Folio 31</b>
<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.	<b>SI</b> Folio 26-27
<b>Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal:</b> Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.	<b>SI</b> Folio 29
<b>Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados:</b> El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, diligenciando el Formato No. 2.	<b>SI</b> Folio 23 y 24
<b>Registro Único de Proponentes:</b> Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>SI</b> Fecha: 10 de febrero de 2014 Lo aporta clasificado así: Actividad- principal: 8010 Prestación de servicio de vigilancia <b>Folios 35-42</b>
<b>Garantía de Seriedad de la Propuesta:</b> Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.	<b>SI</b> Aporta póliza N° 05 GU107369 Aseguradora Confianza en los términos requeridos. <b>Folio 15</b>
<b>Experiencia Mínima.</b>	<b>SI</b> Aporta certificados de experiencia, corresponde al técnico realizar su evaluación <b>Folios 44-49</b>

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

El proponente **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. "SEGURCOL"**, cumple con los requisitos exigidos para verificar la capacidad jurídica.

PROPONENTE:	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.
ITEM	CUMPLE
<b>Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 5):</b> La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	<b>SI</b> Folio 3 y 4 Se aclara que en el cuaderno de copias folio 2 aparece el formato completo.

<p><b>Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:</b> Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.</p>	<p>N/A</p>
<p><b>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:</b> Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario.</p>	<p>No requiere</p>
<p><b>Certificado de existencia y Representación Legal:</b> Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	<p><b>SI</b> Lo aporta del 03 de Febrero de 2014, con objeto social acorde y/o similar al objeto del presente proceso <b>Folio 07 al 09</b> Aporta resolución 004350 del 22 de octubre de 2008, de renovación de licencia de funcionamiento por el periodo de cinco (5) años. <b>Folio 56 al 60</b> Aporta certificado de la Secretaria General de la Supervigilancia de radicado No. 123342 del 27 de junio de 2013, donde la empresa solicito renovación de licencia de funcionamiento y que se encuentra en trámite y en el cual se indica que de acuerdo con el art. 35 del Dec. 019 de 2012 la licencia se enciende prorrogada hasta tanto se produzca la decisión por parte de dicha entidad sobre renovación. <b>Folio 67 y 68</b> Aporta resolución No. 2080 de 2010 dela Supervigilancia donde se autoriza el cambio de agencia de la ciudad de Medellín – Antioquia a sucursal, con el respectivo registro mercantil. <b>Folio 10, 11, 64 y 65.</b></p>
<p><b>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:</b> Del representante legal de la persona jurídica.</p>	<p><b>SI</b> Folio 52</p>
<p><b>Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p><b>SI</b> Folio 140</p>
<p><b>Certificación de no sanciones o incumplimiento (Formato No. 6):</b> El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 6 “Declaración Juramentada”.</p> <p>Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.</p>	<p><b>SI</b> <b>Folio 18</b></p>
<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.</p>	<p><b>SI</b> Folio 135-138</p>
<p><b>Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal:</b> Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.</p>	<p><b>SI</b> Folio 16</p>



<b>Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados:</b> El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, diligenciando el Formato No. 2.	<b>SI</b> Folio 13
<b>Registro Único de Proponentes:</b> Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.	<b>SI</b> Fecha: 10 de febrero de 2014 Lo aporta clasificado así: Actividad- principal: 8010 Actividades de seguridad privada Folios 20-26
<b>Garantía de Seriedad de la Propuesta:</b> Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.	<b>SI</b> Aporta póliza N° 15-44-10-1125752 Aseguradora Seguros del Estado en los términos requeridos. Folio 142-143
<b>Experiencia Mínima.</b>	<b>SI</b> Aporta certificados de experiencia, corresponde al técnico realizar su evaluación Folios 152-157

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

El proponente **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA**, cumple con los requisitos exigidos para verificar la capacidad jurídica.

PROPONENTE:	SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA.
ITEM	CUMPLE
<b>Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 5):</b> La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	<b>SI</b> Folio 117 al 119
<b>Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:</b> Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.	N/A
<b>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:</b> Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario.	No requiere





<p><b>Certificado de existencia y Representación Legal:</b> Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	<p align="center"><b>SI</b></p> <p>Lo aporta del 17 de Febrero de 2014, con objeto social acorde y/o similar al objeto del presente proceso  <b>Folio 01 al 04 y 102 al 105</b></p> <p>Aporta resolución 05135 del 2 de diciembre de 2008, de renovación de licencia de funcionamiento por el periodo de cinco (5) años.  <b>Folio 45 y 46</b></p> <p>Aporta certificado de la Secretaria General de la Supervigilancia de radicado No. 181452 del 18 de septiembre de 2013, donde la empresa solicito renovación de licencia de funcionamiento y que se encuentra en trámite y en el cual se indica que de acuerdo con el art. 35 del Dec. 019 de 2012 la licencia se enciende prorrogada hasta tanto se produzca la decisión por parte de dicha entidad sobre renovación.  <b>Folio 47 y 48</b></p>
<p><b>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:</b> Del representante legal de la persona jurídica.</p>	<p align="center"><b>SI</b> Folio 150</p>
<p><b>Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p align="center"><b>SI</b> Folio 106, 123</p>
<p><b>Certificación de no sanciones o incumplimiento (Formato No. 6):</b> El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 6 "Declaración Juramentada".</p> <p>Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.</p>	<p align="center"><b>SI</b> Folio 08, 149</p>
<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.</p>	<p align="center"><b>SI</b> Folio 099 Documento verificado por la entidad</p>
<p><b>Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal:</b> Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.</p>	<p align="center"><b>SI</b> Folio 07 Y 101</p>
<p><b>Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados:</b> El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, diligenciando el Formato No. 2.</p>	<p align="center"><b>SI</b> Folio 06</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes:</b> Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p align="center"><b>SI</b></p> <p>Fecha: 17 de febrero de 2014  Lo aporta clasificado así:  Actividad- principal: 8010  Prestación del servicio de Vigilancia  Folios 09 al 13</p>



<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta:</b> Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.</p>	<p><b>NO</b> Aporta póliza N° 520-47-994000027540 Aseguradora Solidaria Vigencia del 20/02/2014 al 12/03/2014. Sin embargo fue requerido el proponente para que modificara la póliza en los términos solicitados en el Numeral 4.5 de los Pliegos de condiciones, específicamente la Vigencia: tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, la cual fue debidamente aportada. Folio 108,122</p>
<p><b>Experiencia Mínima.</b></p>	<p>Aporta certificados de experiencia, corresponde al técnico realizar su evaluación Folios 14-19</p>

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

### Requerimiento para subsanar requisitos

En cuanto a la verificación la capacidad jurídica y los documentos que exige el pliego de condiciones, fue requerido el proponente, **SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA.**, con el fin de subsanar lo relacionado con la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, ajustando a la vigencia establecida en el numeral 4.5.

Una vez el proponente dio respuesta al requerimiento hecho por la entidad, se estableció que **SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA.**, cumple con los requisitos exigidos para verificar la capacidad jurídica, una vez subsanado lo relacionado con la garantía de seriedad de la oferta en lo que tiene que ver con su vigencia.

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL "Aguila – 1teg 2014"
ITEM	CUMPLE
<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 5):</b> La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.</p>	<p><b>SI</b> Folio 2,3 y 4</p>
<p><b>Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:</b> Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.</p>	<p><b>SI</b> Folio 6 y 7</p>
<p><b>Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:</b> Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario.</p>	<p>No requiere</p>
<p><b>Certificado de existencia y Representación Legal:</b> Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30)</p>	<p><b>SI</b></p>



<p>días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	<p><b>1Teg Seguridad Ltda.</b> Lo aporta del 05 de Febrero de 2014, con objeto social acorde y/o similar al objeto del presente proceso Folio 14 al 18 Aporta resolución No. 2013200084337 de 2013 dela Supervigilancia donde se renueva licencia de funcionamiento por el término de dos (2) años. Folio 68 al 71</p>	<p><b>Aguila de Oro de Colombia Ltda.</b> Lo aporta del 14 de Febrero de 2014, con objeto social acorde y/o similar al objeto del presente proceso Folio 19 al 24 Aporta resolución No. 6053 de 2012 dela Supervigilancia donde se renueva licencia de funcionamiento por el termino de cinco (5) años. Folio 68 al 71</p>
<p><b>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:</b> Del representante legal de la persona jurídica.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b> Folios 26 y 27</p>	
<p><b>Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b> Folio 54 y 55</p>	
<p><b>Certificación de no sanciones o incumplimiento (Formato No. 6):</b> El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 6 “Declaración Juramentada”.</p> <p>Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b> Folio 245 y 246</p>	
<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b> Folio 248 al 251</p>	
<p><b>Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal:</b> Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b> Folio 253 al 256</p>	
<p><b>Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados:</b> El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley, diligenciando el Formato No. 2.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b> Folio 57 y 58</p>	
<p><b>Registro Único de Proponentes:</b> Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SI</b></p> <p><b>1Teg Seguridad Ltda.</b> Lo aporta clasificado así: Actividad- principal: 8010 Folios 29 al 36</p>	<p><b>Aguila de Oro de Colombia Ltda.</b> Lo aporta clasificado así: Actividad- principal: 8010 Folios 37 al 52</p>



<b>Garantía de Seriedad de la Propuesta:</b> Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.	<b>SI</b> Aporta póliza N° 891-47-994000011353 Aseguradora Solidaria en los términos requeridos. Folio 60
<b>Experiencia Mínima.</b>	<b>SI</b> Aporta certificados de experiencia, corresponde al técnico realizar su evaluación Folios 262-275

Luego de verificar los requisitos habilitantes se encontró lo siguiente:

El proponente **UNION TEMPORAL “Aguila – 1teg 2014”**, cumple con los requisitos exigidos para verificar la capacidad jurídica.

**- Verificación Capacidad Financiera Consolidado**

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno (1) veces, será eliminado.	3.17	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto noventa (0.90), será eliminado.	0.45	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	6.02	Aceptado
PATRIMONIO		Mayor o igual al valor del presupuesto oficial	3,184,066,154	Aceptado
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al quince por ciento (15%).	40%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al doce por ciento (12%).	22%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	4,407,275,841
Pasivo Corriente:	1,390,169,853
Activo Total:	5,793,846,379
Pasivo Total:	2,609,780,225

Patrimonio Neto:	3,184,066,154
Utilidad Operacional:	1,283,286,434
Gastos de intereses:	213,131,846

Efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional del PROPONENETE SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA, el proponente cumple con los indicadores establecidos.

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL "AGUILA - 1TEC2014"		1. TEG SEGURIDAD LTDA		COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA		INDICADOR UNION TEMPORAL 1TEC2014"	ACEPTADO O RECHAZADO	
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	% PARTICIACION	VALOR DEL INDICADOR			% PARTICIACION
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>								
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno (1) veces, será eliminado.	1.99	30%	2.43	70%	2.30	Acceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto noventa (0.90), será eliminado.	0.485	30%	0.394	70%	0.42	Acceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	4.83	30%	58.46	70%	42.37	Acceptado
PATRIMONIO		Mayor o igual al valor del presupuesto oficial	478,762,584	30%	11,266,681,041	70%	8,030,305,504	Acceptado
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al quince por ciento (15%).	0.3180	30%	0.2122	70%	24%	Acceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al doce por ciento (12%).	0.1637	30%	0.1285	70%	14%	Acceptado

1. TEG SEGURIDAD LTDA	
INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	542,298,315
Pasivo Corriente:	272,423,037
Activo	

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA	
INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	16,299,420,327
Pasivo Corriente:	6,707,975,113
Activo Total:	

Total:	929,876,267		18,603,878,529
Pasivo Total:	451,113,683	Pasivo Total:	7,337,197,488
Patrimonio Neto:	478,762,584	Patrimonio Neto:	11,266,681,041
Utilidad Operacional :	152,248,686	Utilidad Operacional:	2,390,846,510
Gastos de intereses:	31,529,054	Gastos de intereses:	40,899,371

### Requerimiento para subsanar requisitos

Al proponentes Unión Temporal Águila – 1Teg 2014, se le indico por escrito que debía aclarar el formato 7 en ambos proponentes ya que se calcula el indicador de rentabilidad sobre Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomando la Utilidad Neta debiendo ser la Utilidad Operacional. Conforme al decreto 1510 del 17 de julio de 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en su artículo 10 establece que la Razón de cobertura de intereses es igual a **utilidad operacional** dividida por los gastos de intereses. Rentabilidad del patrimonio es igual a **utilidad operacional** dividida por el patrimonio. Rentabilidad del activo es igual a **utilidad operacional** dividida por el activo total.

Una vez el proponente respondió al requerimiento hecho por la entidad se estableció que, efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional final del PROPONENTE UNION TEMPORAL "AGUILA - 1TEC2014", el proponente cumple con los indicadores establecidos.

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno (1) veces, será eliminado.	2.86	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto noventa (0.90), será eliminado.	0.32	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	49	Aceptado
PATRIMONIO		Mayor o igual al valor del presupuesto oficial	12,196,426,937	Aceptado
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al quince por ciento (15%).	43%	Aceptado

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará habil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al doce por ciento (12%).	29%	Aceptado
--------------------------------	---	--	-----	----------

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	13,631,501,926
Pasivo Corriente:	4,760,957,009
Activo Total:	18,054,568,544
Pasivo Total:	5,858,141,607
Patrimonio Neto:	12,196,426,937
Utilidad Operacional:	5,293,536,944
Gastos de intereses:	107,560,718

### Requerimiento para subsanar requisitos

Al proponente Seguridad Record de Colombia Ltda. "Segurcol", se le oficio por escrito, indicándole que debía aclarar el formato 7 de la propuesta el cual se calcula mal el indicador de razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomando la Utilidad Neta debiendo ser la Utilidad Operacional. Conforme al decreto 1510 del 17 de julio de 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en su artículo 10 establece que la Razón de cobertura de intereses es igual a **utilidad operacional** dividida por los gastos de intereses. Rentabilidad del patrimonio es igual a **utilidad operacional** dividida por el patrimonio. Rentabilidad del activo es igual a **utilidad operacional** dividida por el activo total.

Igualmente se solicitó al proponente adjuntar el certificado de la Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal Gisela Meneses Botero.

Una vez el proponente respondió al requerimiento hecho por la entidad se estableció que, efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional final del PROPONENTE SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA, el proponente cumple con los indicadores establecidos.

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno (1) veces, será eliminado.	4.85	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto noventa (0.90), será eliminado.	0.41	Aceptado

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	10,974	Aceptado
PATRIMONIO		Mayor o igual al valor del presupuesto oficial	2,421,348,951	Aceptado
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al quince por ciento (15%).	48%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al doce por ciento (12%).	29%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	3,665,521,351
Pasivo Corriente:	755,774,597
Activo Total:	4,116,986,803
Pasivo Total:	1,695,637,852
Patrimonio Neto:	2,421,348,951
Utilidad Operacional:	1,174,233,373
Gastos de intereses:	107,000

### Requerimiento para subsanar requisitos

Al proponente Seguridad de Colombia Antioquia Ltda., se le oficio indicándole que debía aclarar el formato 7 de la propuesta en el cual se calcula mal en indicador de razón de cobertura de intereses, rentabilidad sobre Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomando la Utilidad Neta debiendo ser la Utilidad Operacional. Conforme al decreto 1510 del 17 de julio de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en su artículo 10 establece que la Razón de cobertura de intereses es igual a **utilidad operacional** dividida por los gastos de intereses, Rentabilidad del patrimonio es igual a **utilidad operacional** dividida por el patrimonio, Rentabilidad del activo es igual a **utilidad operacional** dividida por el activo total.

Una vez el proponente respondió al requerimiento hecho por la entidad se estableció que, efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional final del PROPONENTE SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA, el proponente cumple con los indicadores establecidos.

Los proponentes ya señalados fueron requeridos, enviando a los correos electrónicos indicados en las respectivas propuestas como canales de comunicación oficial, incluso vía telefónica se confirmó el recibo de cada comunicación en los abonados telefónicos indicados en las propuestas, para que subsanaran los requisitos habilitantes pendientes en aras de que las propuestas fueran habilitadas para su participación.



- **Verificación Técnica:**

DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE SÍ/NO			
	Unión Temporal "Águila - 1TEG 2014"	Seguridad las Américas Ltda.	Seguridad Record de Colombia Ltda. "SEGURCOL"	Seguridad de Colombia Antioquia Ltda.
Licencia vigente de funcionamiento del proponente	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Licencia del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Resolución vigente o solicitud de aprobación de uniformes y distintivos.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Permisos de tenencia o porte de armas	SÍ	SÍ	SÍ	<b>NO</b>
Autorizaciones para laborar horas extras	SÍ	SÍ	SÍ	<b>NO</b>
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Certificación de sanciones y multas	SÍ	SÍ	SÍ	<b>NO</b>
Licencias vigentes para la prestación del servicio con armas, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Certificado de afiliación, de la empresa, a la red de apoyo de la Policía Nacional con expedición no superior a 90 días.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Credencial expedida por la entidad para el personal requerido en el objeto del contrato.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ



Certificación sobre armamento de propiedad expedido por el Departamento Control Comercio de Armas Municiones y Explosivos (DCCA)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Certificación de Paz y salvo financiero expedido por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.	NO	SÍ	SÍ	NO
Capacidad de Experiencia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Propuesta técnica y metodológica	NO	SÍ	SÍ	SÍ

- **UNIÓN TEMPORAL "ÁGUILA - 1TEG 2014"**

Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **UNIÓN TEMPORAL "ÁGUILA - 1TEG 2014"** con el fin de aportar el siguiente documento:

Certificado de Paz y salvo financiero expedido por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada el cual se encuentra **VENCIDO**.

A la fecha no se cuenta con respuesta por parte del proponente a tal requerimiento.

Ahora bien, el proponente **NO PRESENTA** la propuesta técnica y metodológica referida en el "**Numeral 5.2 PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLOGICA** El proponente deberá presentar una propuesta técnica y metodológica que reúna todas y cada una de las condiciones técnicas esenciales, las cuales son exigencias mínimas, relacionadas con el objeto de la contratación, contempladas en el Capítulo VII **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESENCIALES QUE SON EXIGENCIAS MÍNIMAS DEL OBJETO A CONTRATAR**, de este Pliego de Condiciones. **La inobservancia de cualquiera de esas condiciones ocasionará el rechazo de la propuesta, de conformidad con el presente Pliego de Condiciones.**

En consecuencia a lo anterior el proponente queda **ELIMINADO** del presente proceso de selección tal y como lo indica la siguiente causal de rechazo:

**"9.14 Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas, o con alguna de las condiciones esenciales, establecidas en el capítulo VII ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESENCIALES QUE SON EXIGENCIAS MÍNIMAS DEL OBJETO A CONTRATAR, del Pliego de Condiciones."**

- **SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA.**



Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA.** con el fin de aportar el siguiente documento:

Copia de licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada LA V.I.P SECURITY LTDA.

Una vez el proponente **SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA.** da respuesta al requerimiento, se determina que queda habilitado técnicamente para continuar en el presente proceso de selección.

- **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. "SEGURCOL"**

Después de verificar los documentos técnicos requeridos se tiene que el proponente **SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. "SEGURCOL"** cumple con todos los documentos técnicos requeridos.

En consecuencia el proponente queda habilitado técnicamente para continuar en el presente proceso de selección.

- **SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA**

Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA.** con el fin de aportar los siguientes documentos:

- Permiso de tenencia o porte de armas (Salvo conducto)
- Resolución por medio de la cual se autoriza para laborar jornada extraordinaria horas extras se encuentra **VENCIDA.**
- Certificado de Sanciones y multas expedido por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada se encuentra **VENCIDO.**
- Credenciales expedidas por la entidad para el personal requerido en el objeto del contrato.
- Certificación de Paz y salvo financiero expedido por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

A la fecha del presente informe no se tiene respuesta frente al requerimiento hecho.

#### 4. CONCLUSIONES

- **Rechazo Y Eliminación De Propuestas**

El proponente **UNIÓN TEMPORAL "ÁGUILA - 1TEG 2014"** **NO PRESENTA** la propuesta técnica y metodológica referida en el **"Numeral 5.2 PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLOGICA** *El proponente deberá presentar una propuesta técnica y metodológica que reúna todas y cada una de las condiciones técnicas esenciales, las cuales son exigencias mínimas, relacionadas con el objeto de la contratación, contempladas en el*

Capítulo VII ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESENCIALES QUE SON EXIGENCIAS MÍNIMAS DEL OBJETO A CONTRATAR, de este Pliego de Condiciones. **La inobservancia de cualquiera de esas condiciones ocasionará el rechazo de la propuesta, de conformidad con el presente Pliego de Condiciones.**

En consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta la causal de rechazo establecida en el numeral 9.14 de los pliegos de condiciones,

**“9.14 Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas, o con alguna de las condiciones esenciales, establecidas en el capítulo VII ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ESENCIALES QUE SON EXIGENCIAS MÍNIMAS DEL OBJETO A CONTRATAR, del Pliego de Condiciones.”**

El proponente **UNIÓN TEMPORAL "ÁGUILA - 1TEG 2014"** se rechaza su propuesta quedando **ELIMINADO** para continuar el presente proceso de selección.

**- Proponentes Habilitados**

De acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones requisitos habilitantes y calidades de participación, los siguientes proponentes se encuentran habilitados jurídica, financiera y técnicamente para continuar en la Licitación Pública No. 0001 de 2014:

PROPONENTE
SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.
SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. "SEGURCOL"

Pese a que el proponente **SEGURIDAD DE COLOMBIA ANTIOQUIA LTDA** aún se encuentra pendiente por subsanar documentos requeridos como habilitantes, tal como se señaló, se procede a la publicación del informe de evaluación, aclarando que si dicho proponente allegara la documentación requerida se procederá a efectuar la asignación de puntaje.

**- Asignación de puntaje criterios de evaluación.**

COMPONENTE	PUNTAJE	
	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA. "SEGURCOL"
<b>FACTOR ECONOMICO</b>		



Puntaje por factor precio	500,000	499,997
<b>FACTOR TÉCNICO</b>		
Calidad el Supervisor	200	200
Calidad de los guardas de seguridad	200	200
<b>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>		
Oferente nacional	50	50
Oferente extranjero		
Recurso Humano Nacional	50	50
Recurso Humano Extranjero		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>1.000,000</b>	<b>999,997</b>

### TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se publica y da traslado del presente informe.

Medellín, 25 de febrero de 2014

### COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Original Firmado

**JORGE ANDRES GOMEZ CEBALLOS**  
Contratista – Financiero

**ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO**  
Profesional – Técnica

**WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES**  
Profesional - Jurídico